

APRUÉBASE BASES ADMINISTRATIVAS Y AUTORIZASE LLAMADO A LICITACIÓN N°3652-22-L124 "INSTALACION LUMINARIA SOLAR PLAZA PADRE HURTADO" COMUNA DE QUILLECO.

DECRETO ALCALDICIO N° 2126 /

QUILLECO, 22 DE AGOSTO DE 2024.-

VISTOS:

- a) Las disposiciones contenidas en la Ley N°19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento.
- b) Las facultades que me otorga la Ley N°18.695, de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
- c) El Decreto Alcaldicio N°2890 de fecha 11 de diciembre de 2023 que aprueba Presupuesto Municipal para el año 2024 con acuerdo del Concejo Municipal de Quilleco.

CONSIDERANDO:

- a) La Orden de Pedido Folio N°2629 de fecha 19 de agosto de 2024, de la Dirección de Secretaria Comunal de Planificación, solicitando Licitación pública para "INSTALACION LUMINARIA SOLAR PLAZA PADRE HURTADO" COMUNA DE QUILLECO.
- b) Las Bases Administrativas, solicitando licitación para "INSTALACION LUMINARIA SOLAR PLAZA PADRE HURTADO" COMUNA DE QUILLECO.

DECRETO:

- 1.- AUTORIZASE el Llamado a Licitación Pública ID N°3652-22-L124 a través del portal Chilecompra, para efectuar el llamado a licitación "INSTALACION LUMINARIA SOLAR PLAZA PADRE HURTADO" COMUNA DE QUILLECO.
- 2.- APRUÉBASE Bases Administrativas que regirán la Propuesta Pública: "INSTALACION LUMINARIA SOLAR PLAZA PADRE HURTADO" COMUNA DE QUILLECO.
- 3.- PUBLÍQUESE, el llamado a Licitación Pública en el portal del Sistema de Compras y Contratación del Sector Público.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,



LUIS CID ANGUITA
SECRETARIO MUNICIPAL



RODRIGO TAPIA AVELLO
ALCALDE DE QUILLECO

RTA/LCA/GIR/efa

DISTRIBUCION:

- C.c. Arch. Sec. Municipal.
- C.c. Arch. Administración y Finanzas
- C.c. Arch. Adquisiciones.